

EXP-UNC:0027562/2012

VISTO

El expediente de referencia sobre informe de la Mgter. Alejandra Bertolez sobre problemas en la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Bertolez expresa que ha recibido un trato que roza el límite de la falta de respeto y el maltrato psicológico durante la mencionada selección de antecedentes.

Que a lo expresado corresponde, como primera medida, la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dictamine los pasos a seguir.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

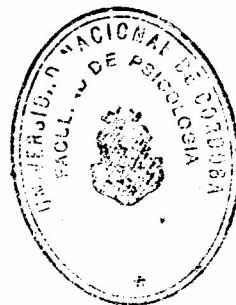
Artículo 1º: Pasar el presente expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dictamine el procedimiento que se debe seguir en el asunto de que se trata.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

146



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA